



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr. general
4 de mayo de 2026

Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico 28ª reunión

Nairobi, 27 de julio a 1 de agosto de 2026

Tema 3 del programa provisional*

**Planificación, seguimiento, presentación de informes y
revisión**

Marco de seguimiento del del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal

Nota de la Secretaría

A. Antecedentes

1. En su decisión [15/5](#), la Conferencia de las Partes aprobó el marco de seguimiento del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. El marco de seguimiento consta de indicadores de cabecera, binarios, de componentes y complementarios. En la decisión [15/6](#), se pidió a las Partes que utilizaran los indicadores de cabecera, complementados con indicadores de componentes y complementarios y otros indicadores nacionales, en los procesos de planificación nacional pertinentes, incluidas las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, de acuerdo con sus circunstancias nacionales, y que utilizaran indicadores de cabecera y respondieran las preguntas binarias en sus informes nacionales, y que los complementaran, según procediera, con indicadores opcionales de componentes, complementarios y nacionales.

2. En la decisión [16/31](#), la Conferencia de las Partes hizo suyas las actualizaciones técnicas de los indicadores de cabecera y binarios del marco de seguimiento y acogió con satisfacción la orientación sobre el marco de seguimiento proporcionada por el Grupo Especial de Expertos Técnicos en Indicadores para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal¹. En su decisión [16/32](#), la Conferencia de las Partes hizo suyas las revisiones de la plantilla para la presentación de los informes nacionales séptimo y octavo. En su decisión [16/31](#), formuló varias solicitudes a la Secretaría Ejecutiva de la Secretaría del Convenio, así como al Órgano Subsidiario, para que siguieran apoyando la puesta en práctica del marco de seguimiento, en particular en las siguientes esferas:

(a) Análisis de la utilización de los indicadores de cabecera, binarios, de componentes, complementarios y nacionales en los informes nacionales y revisión de las necesidades de las Partes con respecto a la implementación del marco de seguimiento;

(b) Ulterior desarrollo, revisión y actualización del marco de seguimiento y los metadatos de los indicadores de cabecera en base a, entre otras cosas, las opiniones presentadas por las Partes y los observadores sobre el marco de seguimiento y los metadatos para los indicadores de cabecera;

* [CBD/SBSTTA/28/1](#).

¹ [CBD/COP/16/INF/3/Rev.1](#) and [CBD/COP/16/INF/4](#).

(c) Intercambio de información sobre el marco de seguimiento y prestación de apoyo para su utilización.

3. Las solicitudes relacionadas con el apartado 2 a) se tratan en el documento CBD/SBSTTA/28/2 y en un documento de información. Las solicitudes relacionadas con los apartados 2 b) y c) se abordan en las secciones II y III del presente documento. La sección IV contiene elementos que el Órgano Subsidiario podría estimar oportuno considerar al elaborar su recomendación sobre el tema 3 del programa. El anexo contiene indicadores que podrían considerarse para incorporarlos al marco de seguimiento.

II. Ulterior desarrollo, revisión y actualización del marco de seguimiento y los metadatos de sus indicadores de cabecera

4. En la decisión [16/31](#), la Conferencia de las Partes pidió al Órgano Subsidiario que revisara metadatos actualizados para indicadores de cabecera, así como la lista de indicadores de componentes y complementarios que figura en la decisión [15/5](#) que hubieran cumplido los criterios² para ser incluidos en el marco de seguimiento desde la adopción de dicha decisión.

A. Actualizaciones del marco de seguimiento

5. En la decisión [16/31](#), se pidió a la Secretaría Ejecutiva que compilara propuestas para la inclusión de indicadores de cabecera, de componentes y complementarios adicionales que cumplieran los criterios para su inclusión en el marco de seguimiento, a fin de ayudar a subsanar las carencias del marco de seguimiento. También se pidió a la Secretaría Ejecutiva que recopilara aportaciones e información pertinente presentadas por las Partes para apoyar la elaboración de una metodología para los indicadores de componentes adicionales de los indicadores de cabecera 18.1 y 18.2. En respuesta a esas solicitudes, la Secretaría Ejecutiva invitó, mediante tres notificaciones, a presentar comunicaciones sobre esos temas³. En las comunicaciones se propusieron más de 100 cambios en el marco de seguimiento. Los temas en los que se centran las comunicaciones de las Partes y los observadores se pueden agrupar en varias categorías generales que figuran en los párrafos siguientes.

6. Oposición a la modificación del marco de seguimiento y a la inclusión de nuevos indicadores Varias Partes señalaron que en la etapa actual no deberían introducirse cambios en el marco de seguimiento o deberían ser mínimos. Una de sus razones era el hecho de que los indicadores de cabecera son un elemento vital de la plantilla para la presentación de los informes nacionales y las modificaciones que se hicieran en esta etapa serían problemáticas. Algunas Partes también señalaron que la incorporación de indicadores adicionales aumentaría la carga que supone la presentación de informes para las Partes y que sólo deberían considerarse ajustes del marco de seguimiento una vez que las Partes tuvieran más experiencia con su utilización mediante la preparación de sus informes nacionales séptimo y octavo.

7. Propuestas de indicadores adicionales de cabecera, binarios, de componentes y complementarios adicionales Se sugirieron nuevos indicadores de cabecera, binarios, de componentes y complementarios que se podrían incorporar al marco de seguimiento. Algunas de las propuestas guardaban relación con cuestiones ya abordadas en el marco de seguimiento en mayor o menor medida, mientras que otras se referían a las carencias percibidas en el marco de seguimiento. Algunos de los indicadores propuestos tenían niveles poco claros de tener metodología disponible, y otros eran el posible desglose de indicadores existentes en el marco de seguimiento. Además, se propusieron presentaciones alternativas de indicadores existentes en el marco de seguimiento.

² Los criterios están incluidos en el párrafo 2 del anexo de la decisión [15/5](#).

³ Las comunicaciones pueden consultarse en www.cbd.int/notifications/2025-044, www.cbd.int/notifications/2025-045 y www.cbd.int/notifications/2025-077.

8. **Reintroducción de indicadores excluidos** Se pidió que se reintrodujeran indicadores que se habían incluido en el marco de seguimiento cuando se adoptó en la decisión [15/5](#) pero que posteriormente se habían eliminado en la decisión [16/31](#) cuando se actualizó el marco de seguimiento. Cabe recordar que la eliminación de los indicadores se hizo en gran medida siguiendo el consejo del Grupo Especial de Expertos Técnicos en Indicadores para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal establecido por la Conferencia de las Partes en la decisión [15/5](#) para asesorar sobre la ulterior puesta en práctica del marco de seguimiento para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. Ese asesoramiento se examinó a su vez en la 26ª reunión del Órgano Subsidiario⁴.

9. **Alineación de los indicadores que ya forman parte del marco de seguimiento con objetivos o metas adicionales o de otro tipo del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.** Algunos de los remitentes de las comunicaciones sugirieron que los indicadores que ya forman parte del marco de seguimiento debían repetirse para poner de relieve su pertinencia para otros objetivos y metas del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. Sin embargo, cuando se estaba preparando el marco de seguimiento, se observó que, en la medida de lo posible, cada indicador debía figurar en él una sola vez y que algunos indicadores podían ser pertinentes para múltiples objetivos y metas.

10. **Inclusión de un desglose adicional de los indicadores de cabecera existentes** Algunos remitentes sugirieron que se incluyeran más tipos de desglose de los indicadores de cabecera. Cabe recordar que las Partes pueden decidir si desglosan o no los indicadores de cabecera en sus informes nacionales. Además, en el párrafo 14 de la decisión [16/31](#), la Conferencia de las Partes instó a las Partes y a otros Gobiernos, incluidos gobiernos locales y subnacionales, a tener en consideración la sección C del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal al implementar el marco de seguimiento, incluido desglosando los indicadores de cabecera por pueblos indígenas y comunidades locales, sexo, edad, personas con discapacidad y otros grupos pertinentes y por tipo de ecosistema, donde procediera.

11. **Inclusión de indicadores que podrían ser el desglose de indicadores que ya forman parte del marco** Algunos remitentes sugirieron que se incluyera como indicadores independientes el desglose de indicadores que ya forman parte del marco, por ejemplo, los indicadores relacionados con determinados tipos de ecosistemas o grupos de especies. Cabe recordar que, cuando se estaba elaborando el marco de seguimiento, se incluyeron indicadores con la aplicabilidad más amplia posible y las Partes tienen la opción de desglosarlos según sus circunstancias nacionales.

12. **Indicadores en proceso de elaboración y cuestiones de las que hay que hacer un seguimiento** Algunos remitentes señalaron indicadores en fase de elaboración que podrían incluirse en el marco de seguimiento. Algunos remitentes propusieron indicadores pero no incluyeron información sobre la forma en que abordaban los criterios señalados en la decisión [15/5](#). Otros remitentes señalaron cuestiones concretas de las que debería hacerse un seguimiento, pero no identificaron ningún indicador en concreto.

13. **Cambio de categoría de indicadores** Algunos remitentes sugirieron que se debería cambiar la categoría de algunos indicadores del marco de seguimiento. Por ejemplo, algunos indicadores complementarios podrían pasar a ser indicadores de componentes o algunos indicadores de componentes podrían convertirse en indicadores de cabecera.

14. Tomando en consideración las solicitudes formuladas en la decisión [16/31](#) y los criterios para indicadores que figuran en la decisión [15/5](#), la Secretaría ha identificado entre las comunicaciones 12 indicadores que podrían considerarse para incluirlos en el marco de seguimiento. Con miras a minimizar la carga que supone la presentación de informes para las Partes, teniendo en cuenta que algunas Partes opinaron que había que hacer los mínimos cambios en el marco de seguimiento, y

⁴ En el documento [CBD/COP/16/INF/5](#) figura un resumen de los cambios que se han hecho en el marco de seguimiento entre las decisiones [15/5](#) y [16/31](#), incluidos los razonamientos para esos cambios.

señalando que la utilización de indicadores complementarios en los informes nacionales es opcional, el Órgano Subsidiario podría estimar oportuno recomendar que la Conferencia de las Partes considere la posibilidad de añadir esos 12 indicadores al marco de seguimiento como indicadores complementarios la próxima vez que se actualice el marco de seguimiento.

15. En relación con la meta 18 del Marco, las Partes propusieron seis indicadores, de los cuales cinco cumplían los criterios para indicadores establecidos en la decisión [15/5](#) y podrían considerarse para incorporarlos al marco de seguimiento. Habida cuenta de que, en el párrafo 8 de la decisión [16/31](#), la Conferencia de las Partes decidió que era necesario seguir trabajando en la elaboración de indicadores de componentes referidos a subsidios perjudiciales para la diversidad biológica, el Órgano Subsidiario podría estimar oportuno recomendar que la Conferencia de las Partes considere la posibilidad de añadir esos cinco indicadores al marco de seguimiento como indicadores de componentes la próxima vez que se actualice dicho marco. Además, en todas sus comunicaciones sobre los indicadores para la meta 18, las Partes destacaron observaciones, problemas y limitaciones relacionados con los correspondientes indicadores de cabecera. Las observaciones se examinaron como parte de la actualización de los metadatos para los indicadores de cabecera descritos en la subsección II B del presente documento.

16. En cuanto a la revisión de la lista de indicadores de componentes y complementarios incluida en la decisión [15/5](#) que han cumplido los criterios para ser incluidos en el marco de seguimiento desde la adopción de dicha decisión, 71 indicadores de componentes y complementarios incluidos existentes en el marco de seguimiento adoptado en la decisión [15/5](#) quedaron eliminados del marco de seguimiento actualizado que figura en la decisión [16/31](#) debido a la falta de una metodología disponible. La Secretaría ha revisado esos indicadores y cuatro cumplen ahora los criterios para su inclusión en el marco de seguimiento y podrían considerarse para reintroducirllos la próxima vez que se actualice el marco de seguimiento⁵.

17. El anexo contiene una lista de indicadores que el Órgano Subsidiario podría estimar oportuno recomendar a la Conferencia de las Partes para que los incluya en el marco de seguimiento. Los indicadores cumplen los criterios establecidos en la decisión [15/5](#) y podrían ayudar a subsanar las carencias del marco de seguimiento. En consonancia con la lógica del marco de seguimiento, las actualizaciones propuestas no incluyen indicadores que sean el desglose de los indicadores existentes. Del mismo modo, las actualizaciones sugeridas no incluyen ningún indicador binario nuevo. Los indicadores binarios acordados por la Conferencia de las Partes se calculan a partir de las respuestas a preguntas concretas que figuran en la plantilla para los informes nacionales. Los nuevos indicadores binarios tendrían que quedar reflejados en la plantilla para los octavos informes nacionales, que se espera acordar en la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes. Tampoco se han propuesto cambios en la correspondencia entre los indicadores y los objetivos o metas, dado que las Partes ya tienen la flexibilidad de utilizar los indicadores de cabecera que figuran en el marco de seguimiento para llevar un seguimiento de los progresos hacia cualquiera de sus metas nacionales en la medida en que sean pertinentes para sus circunstancias nacionales. Es más, no se ha sugerido desglosar más los indicadores existentes en el marco de seguimiento, dado que las Partes son libres de utilizar o no el desglose y no hay nada en el marco de seguimiento que impida a las Partes desglosar más los indicadores.

B. Actualización de los metadatos

18. En la decisión [16/31](#), se pidió a la Secretaría Ejecutiva que colaborara con organizaciones pertinentes a efectos de seguir desarrollando los metadatos de los indicadores de cabecera 1.1, 7.2 y 9.1 y con las organizaciones indicadas en el cuadro 1 del anexo II del documento [CBD/SBSTTA/26/2](#) y otras organizaciones pertinentes a efectos de actualizar los metadatos de otros indicadores de cabecera, especialmente los que tengan un grado menor de desarrollo, según sea necesario. También se pidió a la Secretaría Ejecutiva que recopilara aportaciones e información pertinente presentadas

⁵ Una de las Partes también propuso dos de los indicadores, puntuación de diversidad genética para especies silvestres e impactos ambientales mundiales del consumo, que se han examinado en el contexto descrito en el párrafo 4 del presente documento.

por las Partes y por los pueblos indígenas y las comunidades locales para apoyar la elaboración de una metodología para el indicador de cabecera 22.1⁶. Además, en respuesta a las notificaciones [2025-044](#), [2025-045](#), [2025-046](#) y [2025-077](#), las Partes y los observadores también hicieron sugerencias para actualizar los metadatos para los indicadores de cabecera.

19. En respuesta a las solicitudes formuladas en la decisión [16/31](#), la Secretaría, en cooperación con las organizaciones pertinentes y teniendo en cuenta las comunicaciones recibidas, actualizó los metadatos para los indicadores de cabecera. Al actualizar los metadatos, la Secretaría examinó el estudio destinado a identificar oportunidades para reforzar el seguimiento de las distintas fuentes de financiación de la biodiversidad, que se preparó en respuesta a la solicitud formulada en el apartado 25 b) de la decisión [16/34](#). El estudio estará disponible como documento de información.

20. Los metadatos actualizados para los indicadores de cabecera están disponibles en un documento de información. En ese documento también se ofrece, además de una sinopsis de la disponibilidad actual de metodología para los indicadores de cabecera, un resumen de las actualizaciones que se han hecho a los metadatos desde que la Conferencia de las Partes acogió con beneplácito en su 16ª reunión la orientación sobre el marco de seguimiento, incluidos los metadatos, proporcionada por el Grupo Especial de Expertos Técnicos en Indicadores para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.

21. A través del proceso de actualización se introdujeron pequeños cambios en 17 indicadores de cabecera con el fin de mejorar la claridad del texto, incluir más referencias y proporcionar información actualizada sobre los datos y la orientación que hay disponibles para calcular el indicador. Se introdujeron cambios más sustantivos en cuatro indicadores para tener en cuenta los progresos en la elaboración de sus metodologías. Seis indicadores permanecen sin cambios, en algunos casos porque ninguna organización está trabajando actualmente en el indicador. No se introdujeron cambios en las metodologías para los indicadores binarios, pero se actualizó la redacción de los metadatos para reflejar la redacción acordada por la Conferencia de las Partes en el anexo III de la decisión [16/31](#).

22. En los párrafos siguientes se describe el estado actual de los indicadores de cabecera a los que se prestó especial atención en los apartados 30 a) y d) de la decisión [16/31](#).

23. Indicador de cabecera 1.1: porcentaje de superficie terrestre y marina cubierta por planes espaciales que tienen en cuenta la diversidad biológica Al preparar su orientación, el Grupo Especial de Expertos Técnicos en Indicadores para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal señaló que era necesario seguir desarrollando los metadatos para el indicador de manera que este estuviera operativo. En la actualidad ninguna organización está trabajando activamente en el indicador y la Secretaría no ha podido encontrar posibles colaboradores para trabajar en su desarrollo. La Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas está llevando a cabo una evaluación metodológica de la ordenación territorial y la conectividad ecológica integradas que tengan en cuenta la diversidad biológica, que podría proporcionar información pertinente para continuar la elaboración de los metadatos para el indicador. La disponibilidad de metodología para el indicador sigue siendo baja.

24. Indicador de cabecera 7.2: concentración de plaguicidas en el medio ambiente y/o toxicidad total aplicada sin desglosar Para la meta 7, la Conferencia de las Partes acordó dos posibles indicadores de cabecera. Actualmente el indicador de concentración de plaguicidas en el medio ambiente no tiene metadatos; el Grupo Especial de Expertos Técnicos en Indicadores para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal recomendó utilizar el indicador de toxicidad total aplicada sin desglosar, para el cual había elaborado metadatos. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) ha venido facilitando la elaboración ulterior del indicador de toxicidad total aplicada sin desglosar total por un grupo de expertos en toxicidad ambiental, plaguicidas y evaluación de los riesgos de plaguicidas, así como de indicadores nacionales

⁶ Las comunicaciones están disponibles aquí: www.cbd.int/notifications/2025-046.

y mundiales de contaminación. En base a esa labor y teniendo en cuenta las comunicaciones de las Partes y las opiniones expresadas durante la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes, se han actualizado los metadatos para el indicador de toxicidad total aplicada sin desglosar. Además, la FAO ha estado poniendo a prueba la utilización de ese indicador con varias Partes.

25. Indicador de cabecera 9.1: beneficios de la utilización sostenible de especies silvestres El Grupo Especial de Expertos Técnicos en Indicadores para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal no elaboró ni identificó metadatos para este indicador de cabecera y señaló que era necesario seguir trabajando para ponerlo en práctica. Ninguna organización está trabajando activamente en el indicador y la Secretaría no ha podido encontrar posibles colaboradores para trabajar en su elaboración. Por consiguiente, no se han actualizado los metadatos. La disponibilidad de metodología para el indicador sigue siendo baja.

26. Indicador de cabecera 22.1: cambio en el uso de la tierra y la tenencia de la tierra en los territorios tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales En todas las comunicaciones recibidas se apoyó la continuación de la elaboración del indicador. En muchas comunicaciones se sugirieron mejoras concretas para garantizar que el indicador fuera técnicamente riguroso, se pudiera informar sobre él mediante los informes nacionales y siguiera respondiendo a las preocupaciones basadas en los derechos y a las preocupaciones de los pueblos indígenas y las comunidades locales. En base a las comunicaciones presentadas y aprovechando la labor metodológica anterior dirigida por la FAO, la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra y el Instituto de Recursos Mundiales, se han actualizado los metadatos para el indicador con el fin de mejorar la claridad metodológica, fortalecer la viabilidad operacional a nivel nacional y reflejar mejor la diversidad de sistemas de tenencia, fuentes de datos y realidades de seguimiento en los distintos países. Además, se han actualizado para mayor claridad las descripciones de los términos centrales y la estructura y los conceptos en que se basa la metodología para el indicador. Asimismo, se ha aclarado más la estructura del indicador y el tratamiento de sus fuentes de datos. En general, las actualizaciones de los metadatos se han hecho para abordar las cuestiones recurrentes que se plantearon a través del proceso de presentación, entre otras cosas, para garantizar que los metadatos reflejen mejor el reconocimiento de las dimensiones consuetudinarias, ancestrales y espirituales de los territorios tradicionales, el consentimiento libre, previo e informado y los principios de gobernanza de los datos indígenas; para incluir un mayor reconocimiento de los sistemas de seguimiento dirigidos por indígenas y comunidades; y para centrar más la atención en las dimensiones del agua dulce, las zonas costeras y marinas, las cuestiones de género y la participación. Los cambios ayudan a aumentar la disponibilidad de metodología y la pertinencia del indicador.

III. Intercambio de información

27. En la decisión [16/31](#) se pidió a la Secretaría Ejecutiva que apoyara procesos inclusivos y participativos tendientes a facilitar la puesta en práctica del marco de seguimiento, incluido utilizando, cuando sea pertinente, los centros regionales y subregionales de apoyo a la cooperación científica y técnica y el Servicio Mundial de Apoyo a los Conocimientos para la Diversidad Biológica, brindando periódicamente a las Partes actualizaciones sobre la implementación del marco de seguimiento, identificando opciones y posibles colaboradores para subsanar carencias, y facilitando actividades de creación y desarrollo de capacidad relacionadas con la implementación del marco de seguimiento a nivel nacional. También se pidió a la Secretaría Ejecutiva que se asegurara de que la orientación sobre el marco de seguimiento estuviese fácilmente accesible. En la misma decisión, se formularon diversas solicitudes a las Partes, otros Gobiernos, observadores y entidades para que apoyaran el desarrollo, la puesta en práctica o la implementación del marco de seguimiento, entre otras cosas, mediante la aportación de recursos financieros suficientes, oportunos y previsibles; el intercambio de conocimientos e información, y el apoyo a la creación y desarrollo de capacidad, la cooperación técnica y científica, la transferencia de tecnología y la profundización de la cooperación internacional.

28. A la luz de la decisión [16/31](#) y para apoyar la puesta en práctica del marco de seguimiento y su adopción por las Partes, la Secretaría ha hecho lo siguiente en cooperación con diversos asociados:

(a) Ha convocado nueve diálogos regionales y subregionales sobre estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica, durante los cuales se han examinado cuestiones relacionadas con la presentación de informes nacionales y el marco de seguimiento y se han debatido las necesidades de capacidad relacionadas con la utilización del seguimiento, especialmente en el contexto de la preparación de los séptimos informes nacionales⁷;

(b) Ha convocado una serie de seminarios web, para diferentes husos horarios, sobre la plantilla de presentación de informes nacionales, el marco de seguimiento y la utilización de la herramienta de presentación de informes en línea;

(c) Ha presentado el marco de seguimiento en las reuniones pertinentes y ha promovido enfoques complementarios del seguimiento en todo el sistema de las Naciones Unidas;

(d) Ha establecido o reforzado la colaboración con organizaciones que apoyan la elaboración y puesta en práctica de los indicadores de cabecera y con organizaciones que apoyan a las Partes para que utilicen el marco de seguimiento y creen o fortalezcan sus sistemas nacionales de seguimiento⁸;

(e) Ha elaborado con diversos asociados los metadatos para los indicadores de cabecera y ha identificado opciones y enfoques para subsanar las carencias del marco de seguimiento;

(f) Ha elaborado y puesto en práctica la herramienta de presentación de informes en línea, para lo que, entre otras cosas, ha elaborado plantillas para la presentación de información sobre indicadores, y ha trabajado con asociados pertinentes, como la FAO y el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, para que la información sobre los indicadores contenida en las bases de datos internacionales sea accesible a través de la herramienta de presentación de informes en línea;

(g) Ha prestado apoyo directo a las Partes, las que se lo han solicitado, para que utilicen el marco de seguimiento al preparar sus informes nacionales.

IV. Consideraciones para posibles actualizaciones del marco de seguimiento

29. Al decidir si es necesario actualizar el marco de seguimiento, el Órgano Subsidiario podría estimar oportuno examinar los puntos expuestos en los párrafos siguientes.

30. La carga de presentación de informes y las restricciones técnicas y financieras que supone para las Partes, en particular para los países en desarrollo, la implementación del marco de seguimiento, deben tenerse en cuenta al desarrollar los indicadores de cabecera, de componentes y complementarios (decisión [16/31](#), párr. 7). Habida cuenta de la información sobre los indicadores que figura en los informes nacionales, parece que las Partes tienen dificultades para utilizar los indicadores actualmente incluidos en el marco de seguimiento. Sin embargo, muchas Partes han señalado en sus informes nacionales que estaban trabajando activamente para establecer o fortalecer mecanismos destinados a mejorar su utilización de los indicadores de cabecera, y algunas Partes tienen previsto proporcionar información actualizada en sus informes nacionales antes de la

⁷ Para más detalles sobre los diálogos, incluido un resumen de las principales conclusiones, véase el documento [CBD/SBI/6/INF/6](#).

⁸ Entre las organizaciones con las que ha colaborado la Secretaría se incluían la organización Carbon Disclosure Project, la FAO, la organización Forest Peoples Programme, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Grupo de Observaciones de la Tierra, la Red de Observación de la Biodiversidad del Grupo de Observaciones de la Tierra, el Foro Internacional Indígena sobre Diversidad Biológica, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la División de Estadística de las Naciones Unidas. La Secretaría también ha organizado conjuntamente con muchos de esos asociados eventos paralelos en reuniones pertinentes.

17ª reunión de la Conferencia de las Partes (véanse más detalles sobre esta cuestión en el documento CBD/SBSTTA/28/2).

31. El marco de seguimiento proporciona una buena cobertura del alcance general del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (decisión [16/31](#), párr. 6).

32. Los indicadores de cabecera del marco de seguimiento consisten en un pequeño número de indicadores que tienen la finalidad de reflejar el alcance general de un objetivo o meta del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. Es posible que los indicadores de cabecera no contemplen todos los componentes de un objetivo o una meta, pero a los efectos del análisis pueden complementarse, según proceda, con los indicadores de componentes y complementarios. Ese enfoque tiene como fin maximizar la adopción del marco de seguimiento y reducir todo lo posible la carga que supone la presentación de informes (decisión [15/5](#), anexo I, párr. 5).

33. Los indicadores del marco de seguimiento forman parte de los elementos básicos de la plantilla para la presentación de informes nacionales. El formato de la próxima ronda de informes nacionales, que se presentarán en 2029, será decidido en la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes. Los informes nacionales, con los indicadores de cabecera y, si procede, otros indicadores, forman parte del enfoque multidimensional mejorado para la planificación, el seguimiento, la presentación de informes y la revisión adoptado por la Conferencia de las Partes, y se ha pedido a todas las Partes que utilicen indicadores de cabecera y respondan las preguntas binarias en sus informes nacionales, y que los complementen, según proceda, con indicadores opcionales de componentes y complementarios y con

otros indicadores nacionales (decisión [15/6](#), párrs. 1 y 13).

34. El desglose de los indicadores de cabecera y la utilización de los indicadores de componentes y complementarios del marco de seguimiento en los informes nacionales son opcionales y están sujetos a las circunstancias y prioridades nacionales (decisión [16/31](#), párr. 2). El carácter voluntario del desglose da flexibilidad a las Partes a la hora de presentar informes, al tiempo que proporciona un espacio en el que se puede recopilar información útil relacionada con los procesos de planificación, seguimiento, presentación de informes y revisión en el marco del Convenio.

35. La Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas está preparando actualmente una evaluación metodológica del seguimiento de la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza a las personas. La evaluación, que se espera examinar durante el 13º período de sesiones del Plenario de la Plataforma, programado para 2027, probablemente contendrá información pertinente para el ulterior desarrollo y puesta en práctica del marco de seguimiento.

36. Habida cuenta de las comunicaciones recibidas y de los elementos que se ha indicado anteriormente que hay que examinar, el Órgano Subsidiario podría estimar oportuno recomendar a la Conferencia de las Partes que actualice el marco de seguimiento en su 18ª reunión, al mismo tiempo que examina la plantilla para la presentación de los octavos informes nacionales. De esa manera, podría realizarse un análisis más detallado de la utilización de los indicadores de cabecera y podría examinarse la información obtenida mediante la evaluación del seguimiento llevada a cabo por la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas. Para facilitar el examen de la actualización del marco de seguimiento, el Órgano Subsidiario podría estimar también oportuno recomendar a la Conferencia de las Partes que convoque a un grupo de expertos para que asesore sobre el tema. Ese grupo podría ayudar a garantizar que se tenga en cuenta una amplia gama de perspectivas y experiencias en cualquier proceso de actualización del marco de seguimiento. Entre las áreas de interés del grupo podrían incluirse la experiencia con la utilización del marco de seguimiento, los resultados del examen mundial de los progresos colectivos en la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, el estado de la metodología para los indicadores de cabecera y los metadatos disponibles,

y los resultados de la evaluación del seguimiento por parte de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa.

Anexo

Indicadores que cumplen los criterios establecidos en la decisión 15/5 y que ayudarían a subsanar las carencias del marco de seguimiento si se incluyeran como indicadores de componentes o complementarios

<i>El objetivo o meta más relevante</i>	<i>Tipo de indicador</i>	<i>Indicador</i>
A	Complementario	Puntuación de diversidad genética para especies silvestres
A	Complementario	Índice de conectividad dendrítica
4	Complementario	Número y lista de especies de árboles y otras especies de plantas leñosas que están incluidas en programas de conservación <i>in situ</i> de recursos genéticos forestales
4	Complementario	Volumen de tipos de especies de acuicultura perdidos
4	Complementario	Volumen de poblaciones de especies silvestres emparentadas con especies acuícolas que están sujetas a medidas de conservación
4	Complementario	Volumen de conservación <i>ex situ</i> de tipos de recursos genéticos acuáticos cultivados o criados importantes
4	Complementario	Volumen de especies no autóctonas utilizadas en la acuicultura que representan un riesgo para la diversidad biológica nativa
7	Complementario	Niveles y tendencias del mercurio y los compuestos de mercurio en el medio ambiente y en los seres humanos debido a las emisiones y liberaciones antropógenas
7	Complementario	Índice de eutrofización del agua dulce
11	Complementario	Tasa de mortalidad atribuida a la contaminación de los hogares y del aire ambiente
16	Complementario	Indicador de los impactos ambientales mundiales del consumo
18	Componente	Valor monetario de la ayuda a los precios de mercado relacionada con la agricultura
18	Componente	Valor monetario de los pagos directos no exentos relacionados con la agricultura
18	Componente	Valor monetario de otras ayudas a productos específicos relacionadas con la agricultura
18	Componente	Valor monetario de la medida equivalente de la ayuda a productos específicos relacionada con la agricultura
18	Componente	Valor monetario de la medida global de la ayuda no destinada a productos específicos relacionada con la agricultura
19	Complementario	Ratio de inversión en diversidad biológica